

Ficha resumen

Actuación	Convocatoria Programa MIND THE GAP 2022
Entidad convocante	Fundación Botín
Objetivo general de la actuación	La presente convocatoria tiene como objetivo proyectos de emprendimiento incipientes de base científico-tecnológica pertenecientes al ámbito de las ciencias de la vida y la salud para proporcionarles inversión financiera y acompañamiento a la gestión
Beneficiarios y categorías	<p>Pueden participar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -instituciones investigadoras españolas: universidades, organismos públicos de investigación y en general centros de investigación públicos o privados con prestigio internacional. -empresas mercantiles interesadas en promover e impulsar proyectos basados en tecnología de la que sea titular o cotitular una institución investigadora <p>Los beneficiarios de las ayudas deberán ser propietarios o copropietarios de la tecnología.</p> <p>Los beneficiarios podrán presentar uno o varios proyectos a la Convocatoria</p>
Tipo de convocatoria	Concurrencia competitiva.
Plazo de presentación	El periodo de participación actual finaliza el 2 de mayo de 2022
Tipo de ayuda	
Requisitos de los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos estarán basados en resultados científico-tecnológicos pertenecientes al ámbito de las ciencias de la vida y la salud, así como tecnologías aplicadas a la mejora de la salud y la calidad de vida. • Estarán basados en tecnología desarrollada total o mayoritariamente por una o varias instituciones investigadoras españolas, debiendo acreditarse la titularidad. • La inversión solicitada en el proyecto no excederá de 250.000 € brutos al año, o de 500.000 € en un periodo de 2 años. • Deberán alcanzar en un plazo de 2 años gracias a la inversión financiera y el acompañamiento la suficiente madurez para que asegure la continuidad del proyecto empresarial • Deberán encontrarse en fase de transferencia tecnológica, esto es que se haya confirmado el fundamento científico-tecnológico del futuro producto/servicio y que haya estudios preliminares que muestren su alto potencial en términos de viabilidad comercial • Los resultados deberán tener impacto socio-económico positivo relevante y medible

Beneficios	<p>El programa ofrece:</p> <ul style="list-style-type: none">- Inversión financiera hasta un máximo de 500.000 € durante un periodo de 2 años- Acompañamiento al proyecto beneficiario a través de la incorporación al proyecto de un Asesor Experto designado por la Fundación Botín, quien proporcionará orientación y apoyo en aquellos aspectos críticos para convertir los proyectos surgidos en el ámbito académico en iniciativas empresariales viables
Presentación	<p>Solicitud telemática a través de la plataforma ubicada en www.mindthegap.funacionbotin.org .</p> <p>Deberá realizarse una solicitud por cada Proyecto</p>
Más información	<p>https://fundacionbotin.org/programas/ciencia/programa-inversion-en-transferencia-tecnologica-mind-the-gap/</p>